

QUILLOTA, 19 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4574 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5845 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 02 de marzo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 963 de Fecha 24/03/2023 y La Orden de Trabajo Nº 1229 de Fecha 25/04/2023 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 442 de Fecha 30/03/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1056 de Fecha 28/04/2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JAVIERA CAMILA PARAGUEZ QUIROZ
RUT	19.393.678-4
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PARVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ASISTENTE DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA
ASUMIR EN	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO
A CONTAR DESDE	02/03/2023 HASTA 24/04/2023 REEMPLAZO POR LICENCIAS MEDICAS DE DAMARIS MUÑOZ FERNANDEZ RUT Nº 18510481-8
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR
SEGUNDO:	PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA